



REUNIÓN CON EL JEFE DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA 18-09-2024

Orden del día:

- 1.- Concurso específico por razón de puesto o idioma
- 2.- Ruegos y preguntas

CONCURSO ESPECÍFICO

La convocatoria de este concurso se retrasa con la intención de que puedan participar en el mismo los y las gestoras de nuevo ingreso; recordamos que tienen prevista su incorporación a lo largo del mes de octubre.

Por otro lado, el responsable del personal nos comunicó la intención de que este concurso se resuelva en el mes de diciembre, antes de finalizar el año.

RUEGOS Y PREGUNTAS

BOLSA DE TRABAJO APERTURA Y BAREMACIÓN

Esta apertura y baremación se va a realizar en dos fases:

1. Apertura de la bolsa, el personal que ya está en la misma no tiene que hacer nada, a no ser que quiera entrar en otro cuerpo en cuyo caso deberá presentar su inscripción. Además, todo nuevo candidato que quiera ser incluido deberá también presentar su inscripción. Este será el momento, luego ya nadie podrá ser incluido en la bolsa. La administración a continuación publicará el listado de personal admitidos y excluidos, y el plazo de reclamaciones en caso de no haber sido admitido o admitida.
2. Posteriormente, con la totalidad del personal admitido la administración publicará un listado, ya rebaremano, con los datos que le consten al departamento, seguidamente abrirá un plazo para presentación de documentación de aquel personal que no haya sido debidamente rebaremano, hay que tener en cuenta que, por lo general, el departamento desconoce los servicios prestados en otros territorios por lo que deberán aportarse. Finalizado el plazo de presentación de documentación, se abrirá la vía de recurso.

CESE DE PERSONAL INTERINO EN PLAZAS SINGULARIZADAS

En cuanto a las plazas genéricas la administración ya dijo en su día que no se ven afectadas por estos ceses porque todas estas plazas "en castellano" están afectadas por procesos de OPEs bien los procesos de consolidación, bien los procesos de turno libre y promoción interna por lo que este personal cesará en ese momento.

Respecto de las singularizada el departamento ha tenido un cambio de opinión que no nos ha sido comunicado hasta esta reunión.

El caso es que han decidido que, si un trabajador o trabajadora ha tenido un contrato de sustitución anterior al 8 de julio de 2021 y a continuación otro contrato, sin que medie ningún

día de por medio, en plaza vacante, (porque el titular se jubile o se concurse...) aunque este contrato sea posterior al 8 de julio del 2021 este personal no será cesado ya que se tendrá en cuenta el contrato anterior.

Por otro lado, para contratos de sustitución posteriores al 8 de julio de 2021 que finalmente terminen en modificación de contrato a plaza vacante, solo se tendrá en cuenta para el cese, el contrato en plaza vacante.

Esto soluciona el problema a unos pocos, el resto de personal va a ser cesado por el empeño de la administración, a pesar de que podrían perfectamente haber tomado otra decisión. Hay que tener en cuenta que la administración ya no va a cubrir estas plazas nunca más por personal interino, lo hará con personal titular siempre que este personal quiera solicitar estas plazas. La consecuencia es que numerosas plazas perfiladas se quedaran sin cubrir, el departamento nombrara en ese caso personal de refuerzo por nueve meses, este personal de refuerzo no tiene el requisito de perfil. Vamos un despropósito.

LAB va a recurrir estos ceses, para ello, todo el personal que se sienta involucrado puede acudir a nuestras oficinas o ponerse en contacto con nosotras.

IVML-MÉDICOS FORENSES

Desde antes del verano se ha solicitado al departamento que se cubran las bajas y vacantes de médicos que soporta el IVML. En este momento, hay tres plazas a cubrir, más otra vacante que se generará en diciembre. Debido a que no hay personal para cubrir estas plazas en la bolsa de trabajo, el departamento ha tenido que acudir a Lanbide. El caso es que, Lanbide no ha presentado ningún currículum al departamento, a pesar de que sabemos y hay quejas formuladas, de que hay médicos a la espera de ser contratados.

Es un despropósito que en todo este tiempo el departamento no haya sido capaz de solucionar este asunto con Lanbide. Las consecuencias, son evidentes, los y las médicos forenses tienen que realizar innumerables guardias para cubrir esas ausencias, esto repercute enormemente en la salud y el malestar de este personal. El responsable de personal aseguro que recientemente ha vuelto a ponerse en contacto con Lanbide para que solucionen el problema.

No vamos a parar hasta que esto se solucione, por lo que, acudiremos a los estamentos que sean necesarios para denunciar esta situación y exigir que se contrate al personal necesario.

20-09-2024